OLET



JFICIAL

PROVINCIA DE LEON DE LA

Administración . stervención de Fondes de la Diputación covincial. - Teléfono 1700.

mp. de la Diputación Provincial.-Tel. 1700

Jueves 6 de Octubre de 1960 Núm 228

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstico

DELEGACION DE HACIENDA Administración de Rentas Públicas de León

Negociado: Industrial

RELACION nominal de los comerciantes e industriales declarados fallidos por débitos al Tesoro Público de cantidades quidadas por el Impuesto Industrial, Cuota de licencia fiscal (antigua Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones), que se forma en vista de los expedientes originales, para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que los Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos procedan al cierre de los estables mientos y exclusión de la Matrícula del Impuesto a los titulares de aquéllos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896 y Base 44 de las aprobadas por Real Decreto de 11 de Mayo de 1926.

Nombre y apellidos	Municipio	Industria	- Año	Débito
Luis Fernández Sánchez	Armunia	V. chatarra	1955	66.40
Julio Arias Diez	>	Máquina carpinteria	»	431 60
Germán García González	>	Carpintería)	172,64
Herminio Villada Urieus)	Reparación bicicletas))	172,64
Alejandro García Ibaseta	v»	Contratista de obras	, ,	517,92
Ana Carrocers Amazaga	»	Alquiler bicicletas	»	498, -
Luis Fernán ez Sánchez	>	V. Chatarra	1956	66,40
Julio Arias Dez	3	Máquina carpintería	*	431,60
Germán García González	D	Carpintería	»	172,64
Herminio Villada Urieus	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Reparación bicicletas)	172.64
Alejando García-Ibaseta	»	Contratista de obras	,	517,92
Ana Carrocera Amazaga	,	Alguiler bicicletas		498, -
Maria Moro Moyano	Calzada del Coto	V. de huevos	1949 a 1956	4.455,94
José Juan	Carzada del Colo	V. de pescados	1949 a 1950	471,57
Julián de Paz Godos	Castrillo de los Polyazares	Taberna	1956	193.44
Adolfo Ferrero Moro	La Bañeza	V. de carbón	1952	70 84
Pablo Castellanos González		Figón	1954	73 04
Victorino Núñez Núñez	>	Panadería))	53,13
felipe Gómez Uña) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Café	1955	1.553,76
Leandro Diez Alea	»	Almacén carbón	1999	403.38
El mismo)		1956	1.210,14
Luis Moysi Forro	**************************************)))	1.210,14
Felipe Lóp z Uña	>	Café"		1.165.32
Pablo Alvarez Martinez	»))))	73.04
Victoriano Núnez Núñez		Figón Panadería	»	54.78
Fermin Turis - zo Castañón	»	Panaueria	"	54.78
Pedro Zapalero Simón	"	V. abonos	»	604,24
eandro Diez Alea		Almacén carbones	1957	1.210,14
Fermin Turne zo Castañón		Panadería	1991	164,34
)	Almacén carbones		1.210.14
	» »		» »	154,38
Ana Mangas Rollo	Laguna Negrillos	V. pescados	1956	1.945.44
uan Anta-	León	V. piensos		1.945,44
Juan Antonio beso González Apolinar Lóp Pérez		V. calzado	1057	1.966.28
Abgust Cop Perez)	V. gaseosas	1957	948.40
El mismo	"	Máquina carpintería	»	253,60
Total O	»	Sierra	»	200,00

Nombres y apellidos	Municipio	Industria	Año	Débito
Domingo Pascual Vallejo	León	Agencia publicidad	1957	1.083,88
Carmen Alonso Alonso		Taberna	•	393 43
José Manuel Gutiérrez Diaz	»	Café V. chatarra		6.548,48
José Requejo Alvarez Martin Albado Crespo	/;	Tablajero		215,38
Maria Jesús Aranaz Alvarez		Reparación medias	,	500,25 142,42
Pedro Fernández Salas		Almacén maderas		1.314.44
El mismo	»	Tonelero))	270,96
El mismo	>	Máquina carpintería	*	237,10
El mismo		Sierra Café	,	633.46
Gaspar Fernández Apicola Bilbaina	*	V. cera y miel	1958	1.220,67 1.236,76
Alejandro Gutiérrez Caso	»	Sastre	»	541,92
Carlos Martin Oviedo	Autoria year and a second	Taberna	*	983,14
Eligia Escapa Brezmes	•	Tablajero	»	667,-
Miguel Fernández Martinez	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Comestibles	»	1.966,98
Marcelino García Sánchez	»	Carro	*	187,60
Elipidio Pedroche Martinez	»	Abacería	*	1.236,76
Enrique Sanpedro Santos José María Delgado Pérez		V. despojos Comestibles	, ,	215,38 1.966,28
José Antonio Obeso González		V. calzado	, ,	1.966,28
José Requejo Alvarez		V. Chatarra	****	430,76
Pilar Cascon Sierra))	Zapatero	»	541,92
Guido Alvarez Rodríguez.	> /s.	V. Tocino	»	409,93
Andrés Valbuena	Mansilla de las Mulas	Taller carros	1954	132,80
Aurelio Mediavilla Pérez	Noceda	Médico	1953	576,40
José Cepeda Miguelez	Riego de la Vega	Reparación bicicletas	1955	66,40
Jesús Pandiño Mangas	Sahagún	V. de carbón V. cacharros	1948 a 1952 1949	4.772,22 152,60
Gabriel Murciego Fernández El mismo		v. cacharros	1950	169,11
El mismo		»	1951	238,28
Primo Antonio Diez Montiel	San Andrés	V. despojos	1955	66,40
Manuel Alvarez Ferrero	»	V. chatarra	*	66,50
Benjamin Alvarez Fernández	»	»	»	66,40
Antonio Borrego Marco	»	»	/ »	66,40
Primo Antonio Diez Montiel) () () () () () () () () () (V. despojos	1956	66,40
Manuel Alvarez Ferrero	»	V. chatarra	»	66,40 66,40
Benjamin Alvarez Fernández		»	**	66.40
Antonio Borrego Marcos Daniel González León	***	»	*	66,40
Bernardino Oblanca González	"	Contratista de obras	»	517,92
Clotilde Pantigosa Mencía	Santa C. Valmadrigal		1952	199,64
La misma	»	•	1953	199,64
La misma	. () • • • • • • • • • • • • • • • • • •	»	1954	205,84
La misma	>		1955	205,84
La misma	5 " 11 1-	* * *	1956	205,84 365,20
Ulpiano Santos	Santas Martas	V. de carnes	1955 1956	139,48
Carmen Rojo Peláez Andrés Alegre Hidalgo	Soto de la Vega	V. pescados V. carnes	1956	343,20
Avelino Rodriguez Mirantes	»	Almacén carbones	»	1 516.32
Angel Otero Carnicero	»	Almacén legumbres	»	1.834,50
Martin Acedo Prieto	»	Zapatero	»	93,60
José Zamorano Zamorano	Truchas	Abaceria	1956	122,84
José Basallo Alvarez	» ************************************	Taberna	*	92,96 371,84
Antonio Fernández Jiménez	Valderas	Recría de ganado	1955	371,84
El mismo	Naga Infantana	V. pescados	1956 1954	146,08
Fernando González Guerrero El mismo	Vega Infanzones	v. pescados	1955	146,08
El mismo	And the second	Ď	1953	141,68
E mismo		»	1956	146,08
José Delgado Alvarez	Vegas del Condado	Fábrica embutidos	1950	690,85
El mismo	»	»	1951	940,24 132,80
Nicasio García Valbuena	Villadangos Páramo	Constructor carros	1956	273,90
Felipe Rodríguez Rodríguez	Villamejil	V. carnes	1955	365,20
El mismo El mismo	»		1954 1953	354,20
El mismo	"	Web 2012年 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	1952	354.20
Andrés Palanca García	Villasabariego		1953	354,20
Manuel Blanco Rodriguez	/ >	>	*	354,20 365,20
El mismo	») \ \ \ \	1954	365,20

Nombre y apellidos	Municipio .	Industria	Año	Débito
Andrés Palanca García El mismo El mismo Bernardina Fernández Baudilio González Honorio Miguel	Villasabariego > > > Villaturiel >	V. carnes "" "" Ultramarines Abacería	1955 1956 1957 1954 1954	365,20 365,20 273 90 225,40 703,84 246,28

León, 28 de Septiembre de 1960.-El Administrador de Rentas Públicas, P., (ilegible).

3705

Administración municipal

Ayuntamiento de Cebrones del Rio

Formado el padrón que comprende las cuotas concierto particulares obligatorias para exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas, así como por reconocimiento sanitario de reses porcinas y ganados, cuyas exac ciones figuran en el presupuesto de ingresos del año actual, se anuncia al público por espacio de quince días en Secretaría municipal, a los efectos de que pueda ser examinado, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, debiendo advertir que los que no estén conformes con la cuota señalada, quedarán sujetos a fiscalización directa, y tributarán con arreglo a las tarifas fijadas en las ordenanzas correspondientes.

Cebrones del Río, a 30 de Septiem bre de 1960.—El Alcalde, Agustín Rubio. 3723

Entidades menores

Junta Vecinal de Grajalejo de las Matas

Acordada la imposición de las exacciones vecinales para el presupuesto ordinario de 1961, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaria de la Junta, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Grajalejo, a 24 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Angel Diez

A los efectos de oir reclamaciones, se hailan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto Ordinario para 1961:

Ambasaguas de Curueño	3682
Cebrones del Río	3700
Lordemanos de la Vega Robledino de la Valduerna	3702 3747
Villamoros de Mansilla	3739
Villanueva del Condado	3740

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario tramitado con el número 155 de 1959, por estafa, contra otros y Luis Damián Vergara Raimúndez, vecino de Calamocos, en el que, y para garantir las responsabilidades civiles de la la causa, se embargó como de la propiedad del mismo y se saca a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

«Los permisos de investigación de hierro tramitados por la Jefatura de Minas de esta provincia siguientes: «Caridad» núm. 11.951. — «Astorgano Vergara» núm. 12.042.—«Astorgano Vergara» núm. 12.130, y, por lo tanto, los derechos que puedan corresponder al procesado, los que han sido tasados en la cantidad de cien mil pesetas.»

nbre Diez 3707 treinta y uno de Octubre próximo, a

las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Fidel Gómez. 3735 Núm. 1222.—120,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 73 de 1960, sobre lesiones. en accidente de circulación, sufridas por D. Francisco Cereijo Pérez y su esposa D. María Voltureira García, como a las 10,20 horas del siete de Agosto último, en el kilómetro 429 de la carretera general Madrid-Co-ruña, se acordó citar a medio del presente, a los expresados lesionados, cuyo actual paradero se descoce, al abjeto de que comparezcan en este Juzgado para prestar declaración y ofrecer al primero las acciones del Sumario a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuicia-miento Criminal; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, si no lo verifican.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Manuel Fernández. 3731

Juzgado comarcal de Bembibre del Bierzo

Don Pedro Enríquez Ramón, Secretario del Juzgado comarcal de Bembibre del Bierzo (León). Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 49 de 1960, seguido en este Juzgado, fué dictada la senten cia cuyo encabezado y parte dispo

sitiva literalmente dice:

«Sentencia.-En la villa de Bembibre del Bierzo a 20 de Septiembre de 1960. El Sr. D. Angel Gallego Hernández, Juez comarcal del Juzgado de esta villa y su demarcación, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, en virtud de orden v diligencias recibidas del Juzgado de instrucción de este partido, como denunciante Miguel Tercero Alvarez, como lesionada Faustina Diez Portillo, como acusados Laureano Herrero Ruiz, Angel Torre Moreno y Antonio Muñoz Sevillano, mayores de edad y vecinos de Calamocos, excepto el Antonio que se halla en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, blasfemias, y escándalo, v

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Laureano Herrero Ruiz, a la pena de multa de cincuenta pesetas y reprensión privada por la primera falta y a la pena de multa de 255 pesetas y tres días de arresto menor por la segunda y al pago de las costas del presente juicio. Absolviéndole de la falta de lesiones que se le imputa, por la eximente citada. Debiendo absolver y absuelvo a los acusados Angel Torre Moreno y Antonio Muñoz Sevillano, al no aparecer culpab es. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Angel Gallego.-Rubricado y sellada con el de este Juzgado.»

Y para que sirva de notificación en forma al acusado Antonio Muñoz Sevillano, vecino que tué de Almázcara (Casilla de la Renfe) hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente visado por el Sr. Juez comarcal, en Bembibre del Bierzo a 22 de Septiembre de 1960.—Pedro Enríquez Ramón.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel Gallegos, 3647

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente, se anula la requisitoria publicada en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia de León, de fecha siete de Agosto de 1959, por la que se llamaba al procesado Alfonso Rodriguez Mazón, para constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra él en el sumario núm. 236 de 1958, sobre infracción

de la Ley de 9 de Mayo de 1950, toda vez que dicho procesado ya ha sido habido.

León, 26 de Septiembre de 1960.— El Secretario, Francisco Martínez.

3692

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León.

Hago saber: Que en los autos 630, 631 y 655-60, seguidos ante esta Magistratura entre las partes que se hará mención, se ha dictado la septencia cuyos encabezamiento y parte

dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Leon y su provincia D. Francisco José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura, entre partes, de una y como demandante Eduardo Suárez Tascón y otros, vecinos de Matallana de Torío contra la empresa «Luis Tascón Tascón», no compareciente en juicio, sobre salarios y.

Fallo: Que, estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno al demandado D. Luis Tascón Tascón, a que pague a los actores, Eduardo Suárez Tascón, Rubén González Alvarez, Felicisimo Gutié rrez Tascón, Marcos García, Alberto Tascón Tascón, Cándido Tascón Tascón, Carlos Tascón, y a Carlos Tascón Madariaga, las cantidades que se indican en el segundo hecho de los declarados probados.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días, previa consignación de la can tidad objeto de condena, incrementada en el 20 por 100 y depósito de la suma de 250 pesetas caso de ser recurrente la demandada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco José Salamanca Martín.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada «Luis Tascón Tascón, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta.»

Las copias de sentencia obran en esta Secretaria.

León, 30 de Septiembre de 1960. Francisco J. Salamanca Martín.

3719

Anuncios particulares

llustre Colegio Ofcial de Gestores Administrativos de Vallatolid

Examen para la obtención de Titulo

En armonía con el Decreto de 10 de Mayo de 1957 y Orden de 17 de Mayo de 1952, se convoca a examen para la obtención del título de Gestor Administrativo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Colegio, Santiago, 25, 5.°, dentro de los 30 días naturales al siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, debiendo acreditar hallarse en posesión de alguno de los títulos de Bachiller Universitario, Bachiller Laboral, Titular Mercantil, Maestro Nacional o cualquier otro superior a los indicados,

Dentro de los 30 días siguientes se hará pública, en el tablón de anuncios del Colegio, la lista de admitidos y fecha de celebración de exámenes, que constará de los tres ejercicios eliminatorios previstos y de acuerdo con el programa publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Mayo de 1952, uno de cuyos ejemplares se halla de manifiesto en el Colegio.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.

3633 Núm. 1219. -81,40 ptas.

Hermandad Sin lical de Labradores y Ganaderos de Villasabariego

Confeccionado por esta Hermandad Sindical Local el padrón de contribuyentes por las Hectáreas que cada propietario posee, para cubrir las atenciones del presupuesto del año en curso, en cuanto a cuotas de labradores y sostenimiento de Policía Rural, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Hermandad por término de ocho días al objeto de oir reclamaciones, pasado este plazo no serán admitidas.

Villasabariego, 14 de Septiembre de 1960.—El Jefe de la Hermandad, F. Reguera.

3540

Núm. 1220. -44,65 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial